

TOTAL AUSTRAL

CONOCIMIENTO DE EMBARQUE

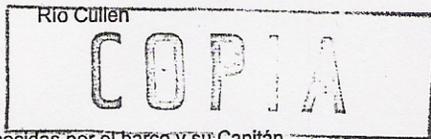
BUQUE: HALKI

TERMINAL: Río Cullen

CARGA N°: 548

FECHA: 22/06/2005

Buque en buen orden y condición aparente por TOTAL AUSTRAL a bordo del B/T HALKI de bandera Griega en el cual TZEMOPULOS GEORGIOS es Capitán, en el puerto de una cantidad de 40,000 m3 con un margen del 5% de HIDRA crudo. Exportador: TOTAL AUSTRAL



La cantidad, medición, peso, sondeo, naturaleza, valor y condición de la carga desconocidas por el barco y su Capitán.

Para ser entregada en el puerto de BRASIL o tan cerca como el barco pueda alcanzar con seguridad, siempre a flote, hacia u orden de pago de la carga al costo de Este embarque es transportado conforme y bajo los términos del Contrato de Fletamiento Fechado el a entre como fletador en cualquiera de todos los términos de dicho contrato excepto el costo y el pago del cargo especificado al respecto se aplica u controla en los derechos de las partes concernientes en este embarque.

	VOLUMEN		PESO (en el vacío)	
	Metros Cúbicos a 15°C	US Barriles a 60°F	Toneladas Métricas	Long Tons
TOTAL (BRUTO)	39,949.782	251,402.177	31,092.915	30,601.834
SEDIMENTOS Y AGUA	99.874	628.503	99.874	98.297
TOTAL NETO	39,849.908	250,773.674	30,993.041	30,503.537

Densidad a 15°C: 0.778

API a 15°C: 50.223

Salinidad (mg/l): 30.200

BSW (%): 0.250

Si este conocimiento de embarque es un documento de título al cual el Acta de Transporte de Mercadería por Mar de los Estados Unidos de América, aprobado el 16 de abril de 1936, o similar legislación otorgando efecto estatutario a la Convención Internacional para la unificación de Ciertos Reglamentos relativos a Conocimientos de Embarques de Bruselas el 25 de Agosto de 1924 se aplica por razón del puerto de carga o descarga que se encuentra en el territorio en el cual es dicha Acta, u otra legislación similar como podría ver el caso incorporado en esto, y nada de lo aquí contenido será considerado una renuncia por el transportador de cualquiera de sus derechos o inmunidades o un incremento de cualquiera de sus responsabilidades de obligaciones bajo dicha Acta u otra legislación similar. Si cualquier término de este Conocimiento de Embarque es incompatible a dicha Acta u otra legislación similar así incorporada, tales términos serán invalidados hasta el tal punto pero no más allá.

El testimonio del cual, el Capitán ha firmado DOS Conocimientos de Embarque de este tenor y fecha, uno de los cuales, siendo cumplidos, los otros serán anulados.

Sergio F. Cervera Novc
Supervisor de Producción
Distrito Tierra del Fuego
Total Austral S.A.

LUIS A. BRUNDI
Inspector
RECIPIENTE INDEPENDIENTE

OSCAR R. ROGEL
Jefe Dep. Administrativo
Minist. Hidrocarb. Energía y Minería